

## **GRUPO ARROLLADORA**

### **FELICIA S.A.**

#### Designación de Autoridades

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Grupo Arrolladora Felicia S.A. S/ Designación de Autoridades", Expte. Nº 548, Año 2020, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Que por Acta de Asamblea y Actas de Directorio de fecha 31-10-2018 se designaron a los miembros del Directorio de Grupo Arrolladora Felicia S.A.: Director Titular - Presidente: Ariel Ramón Correnti, DNI Nº 29.241.063, domiciliado en calle Santa Fe Nº 323 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe; y Director Suplente: Luis José Nicola, DNI Nº 10.935.982, domiciliado en calle Bv. Belgrano Nº 628 de la localidad de Felicia, Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 19 de junio de 2020. Santa Fe 19 de junio de 2020.

\$ 45 420179 Jul. 6

---

## **CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### PRORROGA

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En Acta de fecha 02 de junio de 2020 los socios de CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad y por unanimidad se modifica la cláusula primera del contrato social que queda redactada como se indica: "PRIMERA: La Sociedad girará bajo la denominación "CALLERI INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tiene su domicilio legal en calle Garibaldi Nro. 546 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución de todos sus socios establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier punto de la República o en el exterior, asignándole capital o no para su giro comercial; su duración será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de constitución: primero de marzo de mil novecientos cincuenta y nueve. Consecuentemente su vencimiento operará el día 28 de febrero de 2058 pudiendo prorrogarse por igual o menores períodos con el consentimiento unánime de los socios.". Las demás cláusulas no se modifican.

RAFAELA, 23 DE JUNIO DE 2020.

---

**AGRO ESTRELLA S.A.S.**

**CONSTITUCIÓN**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AGRO ESTRELLA S.A.S. S/ Constitución que tramita ante el Registro Público de Rafaela, Expte. Nº 122/2020 se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 10 de enero de 2020.

2. SOCIO: SONIA CARINA KARLEN, apellido materno "Vietto", nacida el 31 de enero de 1968, titular del D.N.I. Nº 20.140.587, CUIT Nº 23-20140587-4, casada en primeras nupcias con Felipe Eduardo Tavernier, farmacéutica, argentina, domiciliada en calle Sarmiento Nº 1165 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "AGRO ESTRELLA S.A.S."

4. DOMICILIO: Sarmiento Nº 1165, de la localidad de Pilar, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS Y SERVICIOS DERIVADOS: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cultivos y cosecha de cereales y oleaginosas, acopio de cereales y oleaginosas, explotación de tambos, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, menor y mayor, incluso en feed lots; así como la venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera y la prestación de servicios agropecuarios a terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-), representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos un (\$ 1,00), valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante titular: Sonia Carina Karlen, apellido materno "Vietto", nacida el 31 de enero de 1968, titular del D.N.I. Nº 20.140.587, CUIT Nº 23-20140587-4, casada en primeras nupcias con Felipe Eduardo Tavernier, farmacéutica, argentina, domiciliado en calle Sarmiento Nº

1165 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe. Administrador y Representante titular: Felipe Eduardo Tavernier, apellido materno "Levrino", nacido el 22 de Junio de 1961, titular del D.N.I. Nº 14.525.706, CUIT Nº 23-14525706-9, casado en primeras nupcias con Sonia Carina Karlen, ingeniero agrónomo, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1165 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe. Administrador y Representante titular: Virginia Tavernier, apellido materno "Karlen", nacida el 16 de Julio de 1991, titular del D.N.I. Nº 36.302.927, CUIT Nº 27-36302927-8, soltera, farmacéutica, argentina, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1165 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe. Administrador y Representante suplente: a Guillermo Tavernier, apellido materno "Karlen", nacido el 24 de Setiembre de 1993, titular del D.N.I. Nº 34.171.494, CUIT Nº 20-34171494-0, soltero, contador público, argentino, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1165 de la ciudad de Pilar, Provincia de Santa Fe..

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

RAFAELA, 24 DE JUNIO DE 2020.

\$ 33 420177 Jul. 6

---

## **CONNECTA S.A.S.**

### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONNECTA S.A.S. S/ Constitución que tramita ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación:

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 05 de diciembre de 2019.

2. SOCIOS: SONIA ROSANA WILLINER, apellido materno "Pollini", nacida el 24 de junio de 1967, titular del D.N.I. Nº 18.312.833, CUIT Nº 27-18312833-2, divorciada según sentencia judicial de fecha marzo del año 2007, tramitada en autos caratulados "Expediente Nº 31/2007 Año2007, Williner Sonia Rosana y Daniel Aníbal Stoffel s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado Civil, Comercial y de Trabajo Tercera Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comerciante, argentina, domiciliada en calle 9 de Julio Nº 529 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; CECILIA DANIELA BUSTOS, apellido materno "Stanchi", nacida el 28 de marzo de 1985, titular del D.N.I. Nº 31.566.510, CUIT Nº 27-31566510-3, divorciada según sentencia judicial de fecha 20 de septiembre del año 2019., tramitada en autos caratulados "Expediente CUIJ Nº 21-23624880-9 Año 2019, Juan Pablo Murua y Cecilia Daniela Bustos s/Divorcio Vincular por presentación conjunta", por ante el Juzgado de Primera Instancia Familia de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, comerciante, argentina, domiciliada en calle Ingeniero Licinio Nº 939 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y MATÍAS AGUSTÍN MAINA, apellido materno "Vincenti", nacido el 12 de enero de 1996, titular del D.N.I. Nº 39.251.376, CUIT Nº 20-39251376-1, soltero, martillero, corredor público y corredor inmobiliario, matrícula Nº 0569, argentino, domiciliado en calle Vélez Sarsfield Nº 1815 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

3. DENOMINACION: La sociedad se denomina "CONNECTA S.A.S."

4. DOMICILIO: Rivadavia Nº 147 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe.

5. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: A) Inmobiliario: Compra-venta y/o construcción de inmuebles sean estos urbanos y/o rurales destinados al arrendamiento y/o venta. En los casos que se requieran, se solicitará la concurrencia de profesionales en la materia para la realización de dicha actividad. En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 13.154, la sociedad para llevar a cabo dicha actividad, contará entre sus socios, con un corredor inmobiliario quien será el responsable en forma personal en los términos de Ley. B) Construcción: Construcción de obras de arquitectura e ingeniería en general, en el ámbito público y o privado, inmuebles para terceros en todas sus modalidades, con financiación de terceros y/o propia, con exclusión de las operaciones del Régimen del art 299 inc 4º de la ley 19550. Pudiendo realizar las mismas por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros. C) Administración de consorcio: Actuar como administrador de consorcios de edificios conforme el régimen de Propiedad Horizontal regulado en el Código Civil y Comercial arts. 2037 a 2072. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciaria y celebrar contratos de colaboración; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. CAPITAL: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-), representado por sesenta mil (60.000) acciones de pesos un (\$ 1,00), valor nominal cada una.

8. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración estará a cargo de cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante, quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Administrador y Representante titular Sonia Rosana Williner, D.N.I. Nº 18.312.833, CUIT Nº 27-18312833-2; y Administrador y Representante Suplente Cecilia Daniela Bustos, D.N.I. Nº 31.566.510, CUIT Nº 27-31566510-3.

9. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS.

10. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Octubre de cada año.

Rafaela, 30 de junio de 2020.

\$ 33 420180 Jul. 6

---

**RURAL COM S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación: En Asamblea General Ordinaria Nº 16 de fecha 15/11/2019 se resolvió la elección del nuevo directorio de RURAL COM SA, CUIT 30-70036286-4, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: Norma Teresita Bessone, D.N.I. Nº 5.693.824, C.U.I.T. Nº 27-05693824-4; y Director Suplente: Sr. Pedro Vicente Rostagno, D.N.I. Nº 16.022.455, C.U.I.T. Nº 20-16022455-0. Rafaela, 23 de junio de 2020.

\$ 45 420183 Jul. 6

---

**"AGRO FO-K S.A"**

**DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto DRA. MARIA CELESTE ROSSO, Secretaria DRA. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados "AGRO FO-K S.A " S/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte 111/20), según decreto de fecha 03- 07-2020 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Según ACTA DE DIRECTORIO Nº 48 de fecha 11-02-2019 y ACTA DE ASAMBLEA Nº 18 de fecha 08-03-2019- ACTA DE DIRECTORIO Nº 52 de fecha 10-06-2020 se resuelve la designación del DIRECTORIO para un nuevo periodo de 3 (TRES) EJERCICIOS: quedando integrado:

PRESIDENTE: RICARDO JULIÁN ECHEVERRÍA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 11.741.101 - CUIT 20-11741101-0 nacido el 10 Junio de 1.955, soltero, comerciante, domiciliado en Avenida 51 Nº 40 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

DIRECTOR SUPLENTE: GERARDO HECTOR ECHEVERRÍA, de nacionalidad argentino, DNI Nº 7.822.683, CUIT 20-07822683-9, nacido el 20 de Diciembre de 1.950, casado en primeras nupcias con Blanca Susana Núñez DNI Nº 11.153.138, comerciante, domiciliado en Avenida 59 Nº 175 de la Ciudad de Villa Cañas, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.- Los nombrados aceptan los cargos designados y constituyen domicilios especiales a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades 19.550 en: RICARDO JULIAN ECHEVERRIA en Avda 51- Nº 40 y GERARDO HECTOR ECHEVERRIA en Avda. 59 - Nº 175 de la Ciudad de Villa Cañas-Departamento General López-Provincia de Santa Fe.

VENADO TUERTO, Julio de 2.020.-

\$ 81,18 420138 Jul. 6

---

**BICIPART S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

BICIPART S.R.L. con domicilio en Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del CONTRATO SOCIAL: 17 de junio de 2020.

Prorroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de Enero de 2021.

\$ 45 419657 Jul. 6

---

**BERI SRL S.R.L.**

**MODIFICACIÓN CLÁUSULA VIGENCIA SOCIAL**

Fecha del Instrumento Modificación: 01 de Junio de 2020.

Se informa que se resolvió modificar la Vigencia de la Sociedad, y en consecuencia modificar el Contrato Social en la Cláusula Tercera que quedará redactado de la siguiente forma: "TERCERA: DURACIÓN: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez (10) años, contados desde el vencimiento del plazo vigente que se producirá el 26 de junio de 2020, y por lo tanto, tendrá su vencimiento el día 26 de Junio del 2030."

\$ 45 419665 Jul. 6

---

**BIOLAB ANALITICA S.R.L.**

**NOMBRAMIENTO LIQUIDADOR**

Por disposición de la Sra. Secretaria del Registro Público de Rosario, en autos "Biolab Analítica S.R.L. S/Nombramiento de liquidador", Expte. Nro. 901/2020, se hace saber que por Asamblea Judicial de socios celebrada en fecha 27/12/2019, por unanimidad se ha designado como liquidadora de "Biolab Analítica S.R.L." a la Sra. Irma Raquel María Giolito, argentina, de 66 años de edad, nacida el 1 de Junio de 1954, con D.N.I. 11.271.974, C.U.I.T. 27-11271974-7, viuda de sus primeras nupcias de Carlos Alberto García, de profesión bioquímica-farmacéutica, quien ha constituido domicilio en calle Mendoza 1180 de Rosario.

\$ 45 419724 Jul. 6

---

### **CERUTI SRL**

#### **DESIGNACIÓN DE GERENTE**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: MARIO CERUTI SRL S/DESIGNACION DE GERENTES 21-05202952-7; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 de la ley 19.550, a saber: Que conforme reunión de socios, acta de fecha 12/02/2020, se procedió a la designación de nuevas autoridades a saber: CERUTI, MARIELA SUSANA; GERENTE SRL, de estado civil casada; fecha nacimiento 10/12/1968; DNI 20.546.335; nacionalidad Argentina; con domicilio en calle French N° 1372; de la ciudad de Esperanza; Provincia de Santa Fe; y PILATTI, VILMA EDITH; GERENTE SRL, de estado civil viuda; fecha nacimiento 05/03/1944; DNI 4.845.105; nacionalidad Argentina; con domicilio en calle Lehmann N° 2067; de la ciudad de Esperanza; provincia de Santa Fe. Se deja constancia que el plazo de los cargos discernidos en por un plazo de tres (3) años.

Santa Fe, 08/06/2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419693 Jul. 6

---

### **COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL**

### **SUR S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 05 días del mes de febrero de 2020, siendo las 09:00 has se reúnen en la sede social de COMPAÑIA INDUSTRIAL DEL SUR SA; Inscripta en ESTATUTOS al Tomo 11; Folio 107; N° 1739; de fecha 16 de septiembre de 2014, en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera convocatoria el señor CRISTIN DANIEL ALEJANDRO, DNI 25.293.251 y el señor ZARATE DAMIÁN ANDRÉS D.N.I. N°: 29.977.066, totalizando el 100% de capital y de los votos. Estando presentes los accionistas que representan la totalidad del capital social se resuelve no publicar

aviso de convocatoria en los términos del art. 237 párrafo cuarto de la Ley General de Sociedades N° 19550. El Orden del Día se transcribe a continuación.

#### ORDEN DEL DIA:

1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta.

2) Designación de autoridades y miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios comerciales. -

El Sr. Cristín Daniel Alejandro manifiesta que está en condiciones de iniciar la asamblea con el tratamiento del primer punto del orden del día que dice: "Designación de 2 accionistas para suscribir el acta." Se designa al accionista Cristín Daniel Alejandro y Zárate Damián Andrés. A continuación, el Sr. Cristín Daniel Alejandro somete a consideración de los accionistas el segundo punto del Orden del Día: "Designación de autoridades y miembros del Directorio para los próximos tres ejercicios comerciales." Luego de realizar algunos intercambios de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar para integrar el Directorio: PRESIDENTE: CRISTIN DANIEL ALEJANDRO, DNI 25.293.251, CUIT 20-25.293.251-9, CASADO, de profesión COMERCIANTE y DIRECTOR SUPLENTE: ZARATE DAMIAN ANDRES, DNI 29.977.066, CUIT 20-29977066-5, CASADO, de profesión COMERCIANTE. El señor CRISTIN DANIEL ALEJANDRO y el señor ZARATE DAMIAN ANDRES, designados como presidente y Director Suplente, respectivamente, fijan sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en calle Deán Funes 1199 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

3) Cristin Daniel Alejandro y Zarate Damián Andrés, presidente y director suplente respectivamente, aceptan los cargos y otorgan como garantía Pesos Treinta mil (\$ 30.000) que se depositara en la caja social.

Venado Tuerto, 05 de febrero de 2020.

\$ 43,72 419667 Jul. 6

---

### **DOBLE L BIOENERGIAS S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DOBLE L BIOENERGIAS S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. N° 499 F° , año 2020) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad DOBLE L BIOENERGIAS S A mediante acta de asamblea Nro. 17, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Leandro Luqui, DNI 32.218.825, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 2185 de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: Carolina Lucía Lovera, DM 32.899.272, domiciliada en calle Dante Alighieri N° 227 de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe. Santa Fe.

Fecha del instrumento: 05 de Marzo de 2020. Santa Fe, 10 de Junio de 2020. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

---

## DIGITAL JOURNEY SAS

### CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "DIGITAL JOURNEY S.A.S. s/Constitución", Expte. 1220/2020, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, se cumple en informar que por acto constitutivo de fecha 13 de mayo de 2020 se constituye DIGITAL JOURNEY SAS y se hace saber:

1) Socios: Luis Ariel Salvatierra, D.N.I. número 24.675.018, C.U.I.L. 24-24675018-8, nacido el 20/05/1975, de 44 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Cejas D.N.I. número 25.707.231, de profesión comerciante, de apellido materno Bilbao, con domicilio real en Pasaje Ramírez 5870 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Guillermo Raúl Tamani, D.N.I. número 17.229.341, C.U.I.L. 20-17229341-8, nacido el 28/08/1965, de 54 años de edad, argentino, casado en segundas nupcias con Analía Beatriz Fernández —D.N.I. número 17.174.678—, de profesión comerciante, de apellido materno Pollari, con domicilio real en calle Gianneo 2590 de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Denominación: "DIGITAL JOURNEY SAS". 3) Domicilio y sede social: Pasaje Ramirez 5870 de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: A) Publicidad, marketing y eventos. Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación; mercadotecnia y comunicaciones; comercialización, asesoramiento y diseño en materia de publicidad; asesoramiento y gestión comercial y administrativa; gestión de dominios y páginas web; gestión de redes sociales; producción de material audiovisual; producción, diseño y gestión de marcas; logística; investigación de Mercados; comercio electrónico; organización de eventos y servicios de hosting e Internet. B) Software. La creación, diseño desarrollo de software, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en el aspecto básico como aplicativo, inclusive el que se elabore para ser incorporado o utilizado por procesadores incorporados en bienes de distinta índole —tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos—. C) Hardware. Diseño de hardware para ser utilizado en bienes de distinta índole —tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos—. D) Operaciones financieras. Financiación y otorgamiento de créditos a interés o aportes de capital a personas y a sociedades constituidas o a constituirse, con garantías reales o personales, la adquisición de hipotecas, prendas, debentures, warrants, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito público o privado, sobre operaciones comerciales o civiles, operaciones de factoring, leasing y titularización, y fideicomisos, con fondos propios, excluidas las comprendidas en la intermediación financiera especialmente legislada por la ley número 21.526 y sus modificatorias —dejándose expresamente establecido que, en caso de realizar operaciones de las comprendidas en esta ley, deberá previamente solicitar la inscripción y autorización del Banco Central de la República Argentina—. E) Operaciones comerciales. Compra, venta, registro, permuta, exportación e importación, concesión, suministro, promoción, publicidad y explotación de toda clase de bienes y servicios vinculados a las actividades mencionadas en los incisos anteriores, así como de licencias industriales, tecnológicas, patentes de invención, marcas, modelos, diseños o programas y sistemas industriales, comerciales, administrativos y de servicios. Asimismo, el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de

cualquier tipo importadas o nacionales sin limitación. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para constituirse en fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria de cualquiera de los contratos de fideicomisos que regula el Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, de conformidad con lo legislado entre los artículos 1.666 a 1.707, con expresa exclusión del fideicomiso financiero previsto entre los artículos 1.690, 1.691 y 1.692 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. F) Importación y exportación. Importación o exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada a terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes materiales o inmateriales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. 5) Duración: El plazo de duración de la sociedad es de veinte (20) años, contados a partir de la fecha de su constitución. 6) Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de un peso (\$ 1). El capital social puede ser aumentado por el órgano de gobierno de la sociedad conforme con lo previsto por el artículo 44 de la ley 27.349. El capital social suscrito puede ser aumentado hasta un cincuenta por ciento (50%) sin requerir publicidad ni inscripción registral de la resolución de la reunión de socios. 7) Fecha de constitución: 13 de mayo de 2020. 8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un órgano denominado "Órgano de Administración". Sus integrantes serán denominados "Administradores". El Órgano de Administración estará compuesto del número de miembros que fije la reunión de socios, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3. Los Administradores, serán elegidos por tres ejercicios. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. La reunión de socios debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La reunión de socios determinará quiénes ocuparán los cargos de presidente y vicepresidente —en caso de pluralidad de miembros—. El vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. El Órgano de Administración actúa en forma colegiada. El Órgano de Administración tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes. Incluso, los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y en el artículo 9° del decreto 5965/63. Todo acto jurídico cuyo valor pecuniario supere en moneda nacional el equivalente a cinco mil dólares estadounidenses conforme a la cotización del día del Banco de la Nación Argentina, así como la adquisición o enajenación de bienes registrables, requerirá la aprobación previa del órgano de gobierno de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Órgano de Administración o al Vicepresidente —si está designado en el supuesto de impedimento o ausencia del primero. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. 11) Integrantes del Órgano de Administración: Se designa como administrador titular y Presidente del Órgano de Administración por el plazo de tres ejercicios a Luis Ariel Salvatierra, D.N.I. número 24.675.018, C.U.I.L. 24-24675018-8, nacido el 20/05/1975, de 44 años de edad, argentino, casado en primeras nupcias con María Fernanda Cejas —D.N.I. número 25.707.231—, de profesión comerciante, de apellido materno Bilbao, con domicilio real en Pasaje Ramírez 5870 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Asimismo, se designa como administrador suplente a Guillermo Raúl Tamani, D.N.I. número 17.229.341, C.U.I.L. 20-17229341-8, nacido el 28/08/1965, de 54 años de edad, argentino, casado en segundas nupcias con Analía Beatriz Fernández —D.N.I. número 17.174.678—, de profesión comerciante, de apellido materno Pollari, con domicilio real en calle Gianneo 2590 de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 170 419649 Jul. 6

---

**DECRO INGENIERIA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fé, a los 01 días del mes de junio de 2020, entre el Sr. Álvaro Giménez Guspi, en adelante EL CEDENTE y, el Sr. Milton Andrés Decouti, y la Sra. Mariel Silvina Decouti, por la otra parte y en adelante LOS CESIONARIOS, expresan que:

**ANTECEDENTES:** EL CEDENTE es titular del 100% de diez mil (10.000) cuotas partes del capital, ósea el Sr. Álvaro Giménez Gusti es el titular de (10.000) cuotas partes del capital de la sociedad Decro Ingenieria SRL inscripta en este Registro Público de Comercio en CONTRATO: Tomo: 169 Folio: 7934 Numero: 1832 del 17 de Octubre de 2018, con domicilio en San Lorenzo 1811 Piso 5 Dpto. 8 de la ciudad de Rosario. En este acto EL CEDENTE ceden el 100% de su titularidad de (10.000) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), integrado en su momento en dinero en efectivo, a LOS CESIONARIOS con todos los derechos y acciones que corresponden a las mismas. Que enterado LOS CESIONARIOS de la cesión dispuesta por EL CEDENTE, aceptan la misma. En razón de ello, LAS PARTES acuerdan la presente CESIÓN ONEROSA DE CUOTAS que se registrará por las cláusulas que seguidamente se enumeran:

**OBJETO:** EL CEDENTE, cede onerosamente y transfiere a LOS CESIONARIOS (10.000) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), y EL CEDENTE declara que la presente cesión onerosa incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes.

**PRECIO:** LAS PARTES acuerdan el precio de las cuotas de capital cedidas en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000) como suma única, total y definitiva.

**ADECUACIÓN DE LA CLAUSULA DE CAPITAL: QUINTA:** Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) dividido en veinte mil (20.000,00) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sr. Milton Andres Decouti ha aportado dieciocho mil (18.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,00), y la socia Sra. Mariel Silvina Decouti suscribe un dos mil (2.000) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00). El Capital a la fecha se encuentra totalmente suscripto e integrado.

\$ 80 419702 Jul. 6

---

**DECO INGENIERIA S.R.L.**

**RENUNCIA DE GERENTE**

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de junio de 2020 reunidos todos los socios de Decro Ingeniería SRL a saber: Milton Andres Decouti y Mariel Silvina Decouti, únicos socios de Decro Ingeniería SRL. resuelven, aceptar la renuncia del actual gerente Sr. Álvaro Giménez Guspi y Ratificar como socio gerente a: Milton Andres Decouti, A tal fin se utilizarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán suscribir todos los actos y contratos

que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos número 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El cual en este mismo acto aceptan sus designaciones a partir del día de la fecha. Fijación de la nueva sede social: los socios unánimemente fijan la sede social de Decro Ingeniería SRL. en calle Mendoza 4027 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 419703 Jul. 6

---

## **EVOLUTION LIFE SRL**

### **CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1a Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de Dra. María Julia Petracco, se hace saber en los autos: EVOLUTION LIFE SRL s/Constitución, Expte. Nro. 755/2019, según lo dispuesto en resolución de fecha 02 de JUNIO de 2020, se ha dispuesto lo siguiente:

1) Integrantes de la sociedad: GIMENEZ ANA PAULA, D.N.I. 41.790.163, CUIT 27-417901634, argentina, soltera, nacido el 28 de octubre de 1999, comerciante, domiciliado en Francia 605 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y el señor GIMENEZ FERNANDO MAURO, argentino, nacido el 18 de marzo de 1976, con D.N.I. N°: 25.063.227, CUIT 20-25063227-5, casado en primeras nupcias con María Laura Druetta, de profesión comerciante, con domicilio en calle Brown 1561 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del contrato social: 19 de AGOSTO de 2019.

3) Denominación Social: "EVOLUTION LIFE SRL."

4) Domicilio Social: Uruguay 1416 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Venta al por mayor de bebidas alcohólicas y no alcohólicas; incluye la venta de aguas, sodas, bebidas refrescantes, jarabes, extractos, concentrados, gaseosas, jugos, cervezas, sidra y derivadas. 2) Venta al por mayor de productos alimenticios.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de: DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, (\$ 250.000) dividido en VEINTICINCO MIL (25.000) cuotas de DIEZ PESOS cada una, (\$ 10.-), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: GIMENEZ ANA PAULA suscribe VEINTIDOS MIL QUINIENTOS (22.500) cuotas de capital o sea la suma de PESOS CIENTO DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$ 225.000) y GIMENEZ FERNANDO MAURO suscribe DOS MIL QUINIENTOS (2.500) cuotas de

capital o sea la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) por cada uno de los socios. El SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no.- A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los socios designan por unanimidad como gerente de la Sociedad al socio GIMENEZ OSCAR ANTONIO, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1973 con D.N.I. N°: 23.691.560, CUIT 20-23691560-4, de profesión comerciante, soltero, con domicilio en Uruguay 1416 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10) Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de JUNIO de cada año.

11) CESION DE CUOTAS, FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse sin restricciones. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19.550 en el art. 152.- Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas, deberá comunicar por medio fehaciente tal circunstancia a la Gerencia y a su consocio, quien deberá notificar su decisión de compra en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tendrá por autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a Gerencia y a su consocio, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, precio, condiciones de la cesión, y forma de pago. A iguales condiciones, los socios tienen derecho de preferencia de compra. Se deberá dejar constancia en el libro de actas de la sociedad sobre la resolución que se hubiere adoptado. Los futuros titulares de cuotas de capital por suscripción, cesión u otro concepto cualquiera, no adquirirán por ese solo hecho funciones gerenciales o de administración.

12) FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD: En el caso de fallecimiento, o por cualquier otra causa legal que importe el retiro o desvinculación de alguno de los socios, sus herederos o sucesores podrán optar por: a) Continuar en la sociedad en lugar del socio fallecido, incapaz o ausente. En este caso, los herederos, sucesores o sus representantes legales deberán unificar su personería y representación en un solo y único representante frente a la sociedad y en sus relaciones con la misma, quien no tendrá las facultades de los socios gerentes ni de los liquidadores, o; Por retirarse de la sociedad percibiendo el valor proporcional que las cuotas del socio fallecido, incapaz o ausente tengan con relación al balance general que se practicará a la fecha del fallecimiento, incapacidad o declaración de ausencia del socio.- Este balance deberá ser confeccionado dentro de los 60 días de acaecida la muerte, incapacidad o declaración de ausencia, con citación de los herederos, sucesores o representantes, a cuyo efecto deberán los mismos actuar bajo una única y sola representación, unificando personería. El importe resultante se abonará a los herederos, sucesores o representantes en DOCE CUOTAS pagaderas, la primera al año, y las restantes, el día

15 de cada mes sucesivo respectivamente, con el interés fijado por el Banco de la Nación Argentina para préstamos de capital si correspondiere, no pudiendo pretender los herederos o sucesores participación alguna en las utilidades o beneficios sociales obtenidos con posterioridad al día del fallecimiento, declaración de insania o ausencia. El representante de los herederos podrá o no ser socio de la sociedad; en caso de ser socio quedará sin efecto la prohibición establecida anteriormente de ser gerente o liquidador de la sociedad. La decisión de los herederos deberá comunicarse por estos a la sociedad en el término de 10 días de ocurrido el fallecimiento, declaración de insania o ausencia, con nombramiento del representante frente a la sociedad. En defecto de esta comunicación se entenderán que deciden continuar en la sociedad en las condiciones fijadas por este artículo.

Venado Tuerto, 25 de junio de 2020.

\$ 347,49 419666 Jul. 6

---

### **LOGÍSTICA VALENTINO S.A.**

#### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "LOGISTICA VALENTINO S.A. s/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES (Expte. N° 490 F° . año 2020) se hace saber que: Los accionistas de la sociedad LOGISTICA VALENTINO S.A. mediante acta de asamblea de fecha 03/03/2020, han resuelto lo siguiente: Designar por el término de tres ejercicios el nuevo directorio de la sociedad, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Leandro Luqui, DNI 32.218.825, domiciliado en calle Maestro Donnet N° 2185 de la ciudad de Esperanza, Prov. de Santa Fe; Director Suplente: Carolina Lucía Lovera, DNI 32.899.272, domiciliada en calle Dante Alighieri N° 227 de la ciudad de Rafaela, Prov. de Santa Fe.

Fecha del instrumento: 03 de Marzo de 2020. Santa Fe, 10 de junio de 2020. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 419673 Jul. 6

---

### **LAMAS TRANSPORTE S.R.L.**

#### **MODIFICACION DE CONTRATO**

(Tomo 156 Folio 2435 N: 190 del 09-02-2005) Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Han realizado una Prorroga del contrato social de la sociedad por el término de 10 años a partir

del 04 de Junio 2020.

2) Han acordado un aumento del capital social de Pesos Ciento cincuenta Mil (\$ 150.000) que se encuentra totalmente suscripto e integrado a Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Lamas Edgardo Ruben suscribe Seiscientos Cincuenta (650) cuotas de capital, o sea, Pesos Sesenta y Cinco Mil (\$ 65.000) entregando Pesos Dieciséis Mil Doscientos Cincuenta (\$ 16.250) en esta acto en efectivo y el resto Pesos Cuarenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 48.750) dentro de los sesenta días de la fecha en efectivo; y el Sra. LOPEZ ROCIO GISELA suscribe Trescientos cincuenta (350) cuotas de capital, o sea Pesos Treinta y Cinco Mil (\$ 35.000) entregando Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$ 8.750) en este acto en efectivo y el resto Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta Ochocientos (\$ 26.250) dentro de los sesenta días de la fecha en efectivo.

3) Fecha del Instrumento: 27/05/2020.

\$ 45 419651 Jul. 6

---

## **MATERIALES BAIGORRIA**

### **NORTE S.A.S.**

#### **ESTATUTO**

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 25 de noviembre de 2019, la socia de la entidad Materiales Baigorria Norte S.A.S., llamada Fernanda Soledad Copia, argentina, casada, DNI 28.824.487, CUIT 27-28824487-7, con domicilio real en calle 6 s/n Km. 6.5 de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, ha resuelto la constitución de dicha sociedad, esta última con domicilio en calle Baigorria 2333 de Rosario, Provincia de Santa Fe, con una duración de 20 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de \$ 40.000 representado por 40.000 acciones de \$ 1 cada una. El capital se suscribe de la siguiente manera: Accionista: Fernanda Soledad Copia, 40.000 acciones ordinarias, modo de integración: \$ 10.000, naturaleza del aporte: efectivo, modalidad: \$ 30.000 dentro de los dos años, totales: modo de integración \$ 10.000, Acciones suscriptas 40.000. El objeto de sociedad es la realización, por cuenta propia, de tercera o asociada a terceros de venta de materiales de construcción. El cierre del ejercicio es el 31 de octubre de cada año. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras las sociedad carezca de órgano de fiscalización. Se designa para integrar el Organo de Administración: Titular: Fernanda Soledad Copia, de apellido materno Garcia, argentina, casada, domiciliada en calle 6 s/n km. 6.5 de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 28.824.487, CUIT 27-288224487-7, nacida el 25/06/1981. Suplente: Lucas Lautaro Copia, de apellido materno Garcia, argentino, soltero, domiciliado en calle 6 s/n km. 6.5 de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, titular del DNI 36.009.227, CUIT 20-36009227-6, nacido el 11/11/1991. Rosario, 24 de junio de 2020.

\$ 65 419669 Jul. 6

---

**OUT OF CONTEXT S.A.S.**

**ESTATUTO**

Conforme al Acta Constitutiva de OUT OF CONTEXT S.A.S. y a los efectos de su inscripción en el Registro Público, se publica por el término de la Ley:

1) Fecha del instrumento de constitución: 23 de junio de 2020.

2) Datos de los miembros fundadores (administradores titulares)

Nombre y apellido: Sebastián Gabriel Chamena

Nacionalidad: argentina

Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 2000

Estado civil: soltero

Profesión: comerciante

Domicilio: 3 de Febrero 115 piso 8 departamento "A", Rosario, Santa Fe, Argentina DNI: 42.418.479

CUIT: 23-42418479-9

Nombre y apellido: Julián Figueroa

Nacionalidad: argentina

Fecha de nacimiento: 22 de junio de 1998

Estado civil: soltero

Profesión: comerciante

Domicilio: Montevideo 927 piso 8 departamento "A", Rosario, Santa Fe, Argentina DNI: 41.001.791

CUIT: 20-41001791-2

Datos del administrador suplente no socio:

Nombre y apellido: Ramiro Gastón Fontela

Nacionalidad: argentina

Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1994

Estado civil: soltero

Profesión: Contador Público

Domicilio: Dorrego 139 piso 7 departamento "C", Rosario, Santa Fe, Argentina DNI: 37.797.233

CUIT: 20-37797233-4

3) Denominación de la sociedad: OUT OF CONTEXT S.A.S.

4) Domicilio de la sociedad: Montevideo 927 piso 8 departamento "A" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: a) desarrollo de software propio incluyendo herramientas de comercio electrónico, de marketing por email y de edición online de contenidos y publicación; b) comercialización de los productos desarrollados, su provisión, arrendamiento, alquiler y/o concesión.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 40.000 que se compone de 40.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y de 1 voto por acción; compuesto en un 50% (\$ 20.000) por aportes de Sebastián Gabriel Chamena y en otro 50% (\$ 20.000) por aportes de Julián Figueroa. Del total de capital, se integran en el acto \$ 10.000 en efectivo, quedando un saldo en efectivo de \$ 30.000, el cual podrá ser integrado dentro de los 2 años desde la fecha de constitución.

8) Órgano de administración: en el punto IV se designa a Sebastián Gabriel Chamena y a Julián Figueroa como administradores titulares y a Ramiro Gastón Fontela como administrador suplente.

Órgano de fiscalización: estará a cargo de los socios Sebastián Gabriel Chamena y Julián Figueroa.

9) Organización de la representación legal: corresponde a los socios administradores titulares Sebastián Gabriel Chamena y Julián Figueroa de manera indistinta.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 65 419659 Jul. 6

---

**PAMPA CENTRO S.R.L.**

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "PAMPA CENTRO SRL s/DESIGNACIÓN DE GERENTES" Cuij N° 21-05202847-4; en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha

ordenado publicar en el Boletín Oficial conforme a lo previsto por art. 10 de la ley 19.550, a saber: Que conforme reunión de socios de fecha 31/10/2019, acta número 13, se procedió a la designación de nuevas autoridades a saber: BRESSAN, GERMAN ARIEL; SOCIO GERENTE, de estado civil soltero; fecha nacimiento 22/02/1986; DNI 32.140.662; nacionalidad argentino; Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle 44 Nro. 1285; de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe. Se deja constancia que el plazo de los cargos discernidos en por un plazo Indeterminado.-

Santa Fe, 12/05/2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419690 Jul. 6

---

### **PATRICIA JORDANOFF S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Secretario del R.P. de Santa Fe en autos caratulados "PATRICIA JORDANOFF S.R.L. s/Modificación al contrato social" (Expte. 445, año 2020), se ha ordenado la publicación de las siguientes modificaciones al contrato social:

SEGUNDA: Tendrá un plazo de duración de veinte (20) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá ser prorrogado por diez (10) años más, con voto unánime de los socios, previa inscripción en el Registro Público.

Sede social: Se fija nuevo domicilio en calle Primera Junta 3616, ciudad de Santa Fe.

Designación de socio Gerente: Se designa la continuación de la Sra. PATRICIA BEATRIZ JORDANOFF CUIT 27-16073271-2 y al Sr. JORGE EDGARDO UTRERA CUIT 20-13333927-3 como socios gerentes, pudiendo actuar indistintamente por tiempo indeterminado. Ambos gerentes tienen domicilio en calle Marcial Candioti 5344 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 16 de junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 419735 Jul. 6

---

### **PROYECTO AG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **CONTRATO**

El día 09 de junio de 2020; entre los Sres. REINALDO BACIGALUPO, de apellido materno ZUBELZÚ, argentino, de profesión comerciante, nacido el 14 de Abril de 1983, DNI 30074191, CUIT 20-30074191-7, con domicilio en calle Carballo 230 Edificio 10 Dto 2M de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; MAXIMO CESAR DALLAVALLE, de apellido materno BASTIANELLI, Argentino, de profesión comerciante, nacido el 19 de JULIO de 1995, DNI 39052808, CUIT: 20-39052808-7 , con domicilio en calle Comenius 8039 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; ALEJANDRO BACIGALUPO, de apellido materno ZUBELZÚ, argentino, de profesión licenciado en administración de empresas, nacido el 25 de mayo de 1984, DNI 30960094, CUIT: 20-30960094-1, con domicilio en calle Laprida N° 1521, Piso 6, Depto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Sofía Belén Medicina DNI: 31931553; IGNACIO PERALTA, de apellido materno WELKER, argentino, de profesión contador público, nacido el 28 de Mayo de 1983, DNI: 30155113, CUIT: 20-30155113-5, con domicilio en calle Alem 1957 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; y BERNABE PABLO ALCACER, de apellido materno GARCÍA LLORENS, argentino, de profesión licenciado en administración de empresas, DNI 30700566, CUIT: 20-307005663, nacido el 31 de Diciembre de 1983, con domicilio en calle Mitre 686, Piso 9, Depto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "PROYECTO AG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: calle "Alvear 177" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, por sí o asociada a través de terceros, desarrollar las siguientes actividades: la explotación por cuenta propia o de terceros de todo lo concerniente a restaurant, bar, confitería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de comidas para llevar y casa de comidas, franquicias y toda explotación de servicios gastronómicos en locales propios y/o alquilados. Como así también todo lo referente a espectáculos públicos, musicales, bailables y la organización de banquetes, eventos sociales, de lunch o catering; tanto en locales propios como de terceros y todas las operaciones tendientes a la consecución del objetivo social. Plazo de duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Administradores: Los socios Sr. REINALDO BACIGALUPO, DNI 30074191; Sr. MAXIMO CESAR DALLAVALLE, DNI 39052808; Sr. ALEJANDRO BACIGALUPO, DNI 30960094; Sr. IGNACIO PERALTA, DNI 30155113, y Sr. BERNABE PABLO ALCACER, DNI 30700566. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 419704 Jul. 6

---

**PUNTO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**CONTRATO**

El día 09 de junio de 2020, entre los Sres. Juan Manuel Faldani, de apellido materno Savoretti, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 02 de Octubre de 1987, DNI 33098244, CUIT 20330982447, con domicilio en calle Entre Ríos 1915 Piso 2 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero y Agustín Alberto Tubio, de apellido materno Pedrido, argentino, de profesión Ingeniero Civil, nacido el 12 de marzo de 1988, DNI 33617030, CUIT

20336170304, con domicilio en calle Gobernador Vera 1765 de la ciudad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, de estado civil soltero; conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá conforme a lo establecido por la ley 19.550 para este tipo de sociedades y las cláusulas y condiciones que se establecen a continuación:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación "PUNTO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Entre Ríos 1915 Piso 2 Dpto. "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, República Argentina. Objeto social La sociedad tendrá por objeto realizar por si o terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción, demolición, refacción, ampliación y/o remodelación de edificios conforme Código Civil y Comercial de la Nación art. 2037/2072 y cc y Conjuntos Inmobiliarios según Código Civil y Comercial de la Nación art. 2073/2128, propios y/o de terceros, construcción, estudio, proyecto y/o dirección técnica de obras públicas o privadas a través de contrataciones directas o licitaciones, incluyendo viviendas, saneamiento, provisión de agua potable, gas, tendido de gasoducto y/o ramales de alimentación, ejecución de obras complementarias y colocación de servicios domiciliarios, energía eléctrica, construcción de silos, talleres, puentes y fabricación de elementos premoldeados. b) Ingeniería: Mediante la ejecución, asesoramiento, dirección de obras de ingeniería civil, arquitectura e industria, estudio, proposición de esquemas y proyectos, ejecución de obras viales, planeamiento de redes trocales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parquización, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, construcciones y montajes, remodelación y decoración de inmuebles urbanos y/o rurales. Plazo de duración: se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: se fija en la suma de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00). Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. Administrador: Sr. Agustín Alberto Tubio, DNI 33617030. Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios. Fecha del cierre del ejercicio económico: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 419705 Jul. 6

---

## **RODEG S.A.**

### **DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO**

1) FECHA DE LA DESIGNACIÓN: 1 de junio de 2020

2) DIRECTORIO: Presidente: VICTOR SAUL DEGANO, argentino, nacido el 26 de diciembre de 1963, DNI Nro. 16.538.236, de profesión Ingeniero mecánico, casado en primeras nupcias con Mariela María Moretti, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trebol, CUIT 20-16538236-7

Director suplente: MARIELA MARIA MORETTI, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1966, DNI Nro. 17.061.298, de profesión ama de casa, casada en primeras nupcias con Víctor Saúl Degano, domiciliado en calle San Lorenzo 807 de la ciudad de El Trebol, CUIT 27-17061298-7

3) DOMICILIO: San Juan 2, entre las calles San Juan y Ruta 13- El Trébol - Provincia de Santa Fe.

\$ 45 419706 Jul. 6

---

**TAMAG S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

TAMAG S.R.L. con domicilio en Villa Gobernador Gálvez, pcia de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del CONTRATO SOCIAL: 17 de junio de 2020.

Prorroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de enero de 2021.

\$ 45 419656 Jul. 6.

---

**TRANSPORTE GERO S.R.L.**

**RENUNCIA DE GERENTE**

(Tomo 159 Folio 9703 N° 742 del 06/5/2008) Se comunica al Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo de Registro Público de comercio que:

1) Ha renunciado al cargo de Gerente el Sr Rota Sergio German Luis, DNI 17.113.360. Siendo nombrado el nuevo gerente el Sr Acuña Alexis José Luis, DNI 31.879.143, domicilio 9 de Julio 449 Capitán Bermudez

2) Fecha del Instrumento: 04/06/2020.

\$ 45 419654 Jul. 6

---

**ARCHIVO S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de distrito N° 4 en lo Civil y Comercial – Reconquista a cargo del Registro Público, Dr. José María Zarza, se hace saber que en los autos caratulados “ARCHIVO SRL s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL – CLAUSULA 7MA E LOS HEREDEROS”, Expte. N° 27 – Año 2020, se ordena la siguiente publicación:

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 19 de febrero de 2020, los socios de ARCHIVO SRL SILVANÁ ALEJANDRA FACCHIN, DNI 16.015.683, CUIT 27-16015683-5, RUBÉN LUÍS BENÍTEZ, DNI 17.202.105, CUIT 20-17202105-15 FRANCO ALEJANDRO SARTOR, DNI 31.486.991, CUIT 20-31486991-6, MAXIMILIANO SARTOR, DNI 32.579.099, CUIT 20-32579099-8 y CAMILA BENÍTEZ, DNI 41.860.568, CUIT 27-41860568-0, resolvieron modificar el Cláusula o Séptimo del Contrato Social.

"Séptimo. En el caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente de un socio, sus hijos podrán incorporarse a la sociedad, pero no tendrá esa opción su cónyuge, conviviente, o pareja. Éste/a en ningún caso se incorporará a la sociedad como socio, tanto en matrimonios por comunidad de ganancias (art. 491, tercer párrafo CCyC) o con separación de bienes (art. 505 CCyC). Los hijos que deseen incorporarse a la sociedad, deberán comunicar fehacientemente su voluntad, por sí o a través de quien ejerza la patria potestad, y oportunamente acompañar la documentación pertinente, entre otros la partida de defunción, declaratoria o testamento aprobado. Si fuera el caso, los hijos que decidan su incorporación a la sociedad unificarán personería en los términos del art 209 de la LGS. Si existiera un reglamento interno o un protocolo familiar le será aplicable al socio así incorporado, quién no podrá objetarlo ni oponerse. La sociedad, o en su defecto el o los socios tienen derecho de preferencia y podrán adquirir las cuotas sociales del hijo o de los hijos que opten por no incorporarse, o del cónyuge, conviviente, o pareja, por el valor que se determine conforme lo que dispone el punto 3 del Contrato Social (Capital Social - Cuotas - Cesión - Preferencia).-

SECRETARIA: MIRIAN GRACIELA DAVID.

Reconquista, 24 de junio 2020

\$ 180 419892 Jul. 6

---

## **AGRO LOS OLIVOS S.A**

### **DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "AGRO LOS OLIVOS SA s/DESIGNACION DE AUTORIDADES", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de AGRO LOS OLIVOS SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 17/12/2019 se ha dispuesto: a.- Fijar en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes por el término de dos ejercicios. b.- Designar como Presidente al señor Jorge Lorenzo Juan Borgogno, nacido el 10 de Septiembre de 1955, apellido materno Trotti, casado en primeras nupcias con María Rosa Sartori, argentino, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 11.500.325, CUIT 23-11500325-9, de profesión Productor agropecuario; como VicePresidente a la señora María Rosa Sartori, apellido materno Audero, nacida el 20 de Abril de 1961, casada en primeras nupcias con

Jorge Lorenzo Juan Borgogno, argentina, domiciliada en Zona Rural de la localidad de San Antonio, DNI N° 13.881.235, CUIT 27-13881235-4, de profesión Ama de casa; y como Director Suplente al señor Luis Pablo Borgogno, nacido el 08 de Agosto de 1986, apellido materno Sartori, casado en primeras nupcias con Cecilia Baruchelli, argentino, domiciliado Juan B Justo 147 de la localidad de Rafaela, DNI N° 31.379.760, CUIL 20-31379760-1, de profesión Contador Público. Rafaela, 05 de Junio de 2020.

\$ 62,40 419812 Jul. 6

---

### **ATILIO J SCAGNO S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por estar así dispuesto en autos caratulados ATILIO J. SCAGNO SA. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 483 - Año 2020, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/01/2020 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: GRACIELA ANA MARIA SCAGNO, Argentina, divorciada, comerciante, nacida el 15/08/1947, domiciliada en Roca 1740 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, DNI N° 5.725.154; CUIT N° 27-05725154-4. VICEPRESIDENTE: HECTOR ATILIO SCAGNO, Argentino, casado, comerciante, nacido el 07/12/1945, domiciliado en Mitre 1715 - 9° Piso de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; DNI N° 4.532.303; CUIT N° 20-04532303-0. DIRECTORA TITULAR: STELLA MARIS DEBIASI. Argentina, casada, jubilada, nacida el 08/12/1946, domiciliada en Mitre 1715 - 9° Piso de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires; DNI N° 5.437.562; CUIT N° 27-05437562-5. DIRECTORA SUPLENTE: CUGAT MARIA LORENA, Argentina, casada, C.P.N., nacida el 25/01/1976, domiciliada en Maestra Faguada N° 674 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; DNI N° 25.107.327; CUIT N° 27-25107327-4. Santa Fe, 11 de junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 80,52 419907 Jul. 6

---

### **"ALONSO Y BOLDT S.R.L."**

#### **CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por Decreto del día "5 de junio de 2020" en Autos Caratulados: "ALONSO Y BOLDT S.R.L. S/CESION DE CUOTAS, MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL" (Expte. N° 96/2020), se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que publicar corresponde: "ALONSO Y BOLDT S.R.L.", Titular del Cuit N° 30-70913871-1, con domicilio y sede social en calle San Juan N° 211 de la Ciudad de Rufino, Dpto. Gral. López, Santa Fe, y Contrato social inscripto por ante el Registro Público de

Comercio de la ciudad de Venado Tuerto con fecha 22/08/2005 al Tomo III, Folio 224, N° 777 de CONTRATOS y sus modificaciones inscriptas por ante el mencionado Registro con fecha 03/03/2010 al Tomo VIII, Folio 019, Número 1574; 10/12/2012 Tomo 10, Folio 146, Número 2035 y 29-05-2020 Tomo 15, Folio 199, Número 3639 de Contratos.- INSTRUMENTO DE MODIFICACION: CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL.- Escritura N° 26 de fecha 13 de Marzo de 2020, pasada por ante el Escribano Gustavo Rubén DIMO, Rufino - Santa Fe y Registro N° 190 a su cargo.- 1) CESION DE CUOTAS: EDUARDO ANGEL ALONSO, Cede, Vende y Transfiere a NATIVIDAD LIDIA ALONSO, D.N.I.N° 20.703.637, argentina, nacida el 6 de abril de 1969, hija de Angel Antonio Alonsó y de Lidia Elvira Gabilanes, casada en primeras nupcias con Fernando Adrian Ondategui, Titular de la Cuil N° 23-20703637-4, domiciliada en calle Independencia N° 375 de la Ciudad de Rufino, Santa Fe; y ésta adquiere TREINTA Y SEIS (36) CUOTAS de Capital de PESOS CIEN (\$ 100) de Valor Nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "ALONSO Y BOLDT S.R.L.", por el precio total convenido de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600), que la cesionaria ha abonado íntegramente antes de este acto en dinero efectivo y el cedente manifiesta haber percibido, sirviendo en consecuencia el presente instrumento de eficaz recibo y carta de pago en forma a favor de la Cesionaria, a quien le TRANSFIERE todos los Derechos y Acciones que le correspondían sobre dichas cuotas, incluidos los dividendos ó utilidades del ejercicio en curso.- Como consecuencia de la precedente Cesión, el CAPITAL de "ALONSO Y BOLDT S.R.L.", que es de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000) representado por DOSCIENTOS CUARENTA (240) CUOTAS de PESOS CIEN (\$ 100) de Valor Nominal cada una, queda recompuesto ó distribuido de la siguiente forma: a) EDUARDO ANGEL ALONSO, con DOSCIENTAS CUATRO (204) Cuotas, ó sea PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS (\$ 20.400); y b) NATIVIDAD LIDIA ALONSO con TREINTA Y SEIS (36) Cuotas, ó sea PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600).- La Cesionaria, ACEPTA la presente Venta, Cesión y Transferencia otorgada en su favor en los términos expuestos.- II) (AUMENTO DE CAPITAL) Acto continuo los otorgantes, en su carácter de únicos socios y por unanimidad, resuelven AUMENTAR el capital de la misma que actualmente es de PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000) elevándolo a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) mediante el aporte de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$ 276.000) que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: un Veinticinco por Ciento (25%) en dicho acto, en dinero efectivo y el Setenta y cinco Por Ciento (75%) restante dentro del plazo de DOS (2) AÑOS contados a partir del día de la fecha.- Dicho aumento, los socios lo suscriben en idéntica proporción a sus actuales participaciones en la sociedad, a saber: a) El socio EDUARDO ANGEL ALONSO, suscribe 2.346 cuotas de capital, ó sea \$ 234.600.- b) La socia NATIVIDAD LIDIA ALONSO suscribe 414 cuotas de capital ó sea \$ 41.400.- III) (MODIFICACIÓN CLAUSULA QUINTA DEL CONTRATO SOCIAL) En virtud del aumento suscripto é integrado en la forma expresada, el capital social de "ALONSO Y BOLDT S.R.L.", queda recompuesto y distribuido de la siguiente forma: 1) EDUARDO ANGEL ALONSO, con 2.550.- cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, ó sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000.-); y II) NATIVIDAD LIDIA ALONSO, con 450.- cuotas de capital de \$ 100.- de valor nominal cada una, ó sea PESOS CUARENTA Y CINCO (\$ 45.000).- Consecuentemente, dejan modificada la cláusula QUINTA del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "QUINTO.- Capital: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, distribuido entre los socios en la siguiente forma y proporción: EDUARDO ANGEL ALONSO, dos mil quinientas cincuenta (2.550) cuotas por la suma de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ó sea PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 255.000); y la señora NATIVIDAD LIDIA ALONSO, cuatrocientas cincuenta (450) cuotas por la suma de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, o sea PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000).- IV) RATIFICAN: 1) La sede social en calle San Juan N° 211 de ésta Ciudad de Rufino; y 2) En el cargo de GERENTE de la sociedad al señor EDUARDO ÁNGEL ALONSO.-

## **ANTÜ NGUEN S.A.**

### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Jueza Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Subrogante Dra. María Julia Petracco, en los autos ANTÜ NGUEN S.A. S/DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES, Expte. N° 126/2020, se dispuso por Resolución de fecha 16/06/2020 inscribir el Directorio que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria N° 17 del 28 de febrero de 2018 y Acta de Directorio N° 58 del 13 de abril de 2018, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** VICTOR RAUL ROSSETTI, D.N.I. N° 6.140.134, CUIT: 20-06140134-3, domiciliado en calle San Martín 1495 de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, nacido el 07/05/1945, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Mónica Ruiz;  
**DIRECTORES SUPLENTE:** LEANDRO ROSSETTI, D.N.I. N° 30.359.067, CUIT: 20-30358067-1, domiciliado en calle San Martín 1495 de la localidad de Elortondo, provincia de Santa Fe, nacido el 19/05/1984, de nacionalidad argentina y de estado civil casado en primeras nupcias con María Victoria Ferrero Ros.

\$ 65 420000 Jul. 6

---

## **ATLANTIC CARGO S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

**Administración y Representación:** Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento "Socio Gerente" precedida de la denominación social actuando en forma individual e indistinta. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil con la única limitación de no comprometer la firma social en garantías o fianzas personales o en obligaciones ajenas al giro del negocio de la sociedad.

**Designación de Gerentes:** Se resuelve designar a Juan Ángel Mezzabotta, nacido el 10 de setiembre de 1962, D.N.I. N° 14.646.490, CUIT N° 20-14646190-6, domiciliado en calle Corrientes 1369 de la ciudad de Rosario y Bruno Mezzabotta, nacido el 29 de mayo de 1992, D.N.I. N° 36.691.432, CUIT N° 20-36691432-4, domiciliado en calle Corrientes 1369 de la ciudad de Rosario.

Fecha del Instrumento: 24 de Setiembre de 2018.

\$ 50 419783 Jul. 6

---

**ASESORES DE  
SEGUROS ALONSO S.A.S.**

**ESTATUTO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Rosario, se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que:

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 06 días del mes de Marzo de 2020, el Sr. Sebastian Oscar Alonso, DNI 24.980.782, CUIL 20-24980752-5, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de Marzo de 1979, casado en primeras nupcias con la Sra. Romina Cudiciolli DNI N° 25.149.968, con domicilio real en calle Julio A. Roca N° 2774 de Funes. Pcia. Santa Fe, de profesión comerciante ha resuelto constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción al siguiente:

Denominación: "Asesores de Seguros Alonso S.A."

Domicilio: Sede social en Calle Zinni N° 1014 Bis PB of 2 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Servicio de Asesoramiento y Producción de Seguros.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (50.000), representado por 50.000 acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de 1 a 3 personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse y vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. La representación estará a cargo del Sr. Sebastian Oscar Alonso, DNI 24.980.752, siendo asimismo el administrador titular, y el administrador suplente el Sr. Federico Lucas Alonso, DNI 26.884.384. CUIL: 20-26884384-2, de nacionalidad argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1978 casado, con domicilio real en calle Julio A. Roca 2768 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe. comerciante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

---

**AGROAMBIENTAL**

**SERVICIOS S.A.S.**

**ESTATUTO**

1. FECHA DEL INSTRUMENTO: 10/03/2020

2. INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: TISCORNIA, GABRIEL, DNI 32.659.963, CUIT 20-32659963-9, argentino, nacido el 09/09/1986, masculino, casado, con domicilio en Morrison 8354 de Rosario, de profesión ingeniero ambiental; DRISUN, MARIO FRANCISCO, DNI 31.861.705, CUIT 20-31861705-9, argentino, nacido el 02/10/1985, masculino, soltero, con domicilio en Pje. Monroe PB de Rosario, de profesión comerciante; CERILLI, SANTIAGO, DNI 32.735.258, CUIT 20-32735258-0, argentino, nacido el 21/12/1986, masculino, soltero, con domicilio en Paraguay 2267 de Rosario, de profesión comerciante.

3. DENOMINACION: AGROAMBIENTAL SERVICIOS S.A.S.

4. DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe

5. SEDE SOCIAL: 9 de Julio 1536 Depto. A de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

6. OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) desarrollo, elaboración, gestión y asesoramiento, comercialización, intermediación, explotación y distribución de bioinsumos, vermicompostaje, harinas ecológicas, legumbres, frutas y hortalizas, sus subproductos y derivados, miel y derivados; 2) Agropecuaria: Mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, apícolas; Servicios agropecuarios: servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, aplicación (fumigación) de productos biológicos, cosechas, acopios, fletes y cualquier tipo de trabajos y servicios relacionados con la actividad agrícola ya sea en inmueble de titularidad de la sociedad, de los socios y/o de terceros.; 3) Administración de proyecto e instalación de energías renovables (biogás). 4) Gestión de residuos; 5) Prestar los servicios necesarios o convenientes de asesoramiento en agroecología y ambiente destinados al perfeccionamiento técnico, formación profesional, estudio de experimentación o análisis.

7. DURACION: 99 (noventa y nueve) años a partir de la inscripción en el Registro Público.

8. CAPITAL SOCIAL: \$ 60.000 (pesos sesenta mil), representado por 60.000 (sesenta mil) acciones de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una. ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto. Tenencias: TISCORNIA GABRIEL: 19.800 acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 4.950; MARIO FRANCISCO DRISUN: 19.800 acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que

representan un monto de capital suscrito de \$ 4.950; CERILLI SANTIAGO: 20.400 acciones Nominativas no endosables, Valor Nominal \$ 1.- (un peso) ordinarias con derecho a un voto cada una, que representan un monto de capital suscrito de \$ 5.100; La integración del capital será de la siguiente manera: un 25% (veinticinco por ciento) en el acto constitutivo y el 75% restante cuando el órgano de administración lo requiera, en un plazo que no podrá exceder de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

9. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designe sus reemplazantes. El primer órgano de administración está integrado por CERILLI, SANTIAGO como administrador Titular; y TISCORNIA GABRIEL como Administrador Suplente.

10. FISCALIZACION: Se prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

11. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de octubre de cada año.

\$ 100 419877 Jul. 6

---

## **CARGAS LA ESPERANZA S.A.**

### **INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO**

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio, Doctora Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, por resolución de fecha 08 de Junio de 2020, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 07 de febrero de 2020 se designan Directores hasta completar mandato de tres ejercicios económicos a Daniel Salvador MARTINEZ, Héctor Sandro LUJAN CONTI, Angélica RINAUDO y Sandra Mariela PINOL y por Acta de Directorio N° 20 de igual fecha se distribuyen los cargos, que son aceptados por los designados, como a continuación se indica:

Datos de los Directores:

**PRESIDENTE:** Daniel Salvador MARTINEZ, DNI 12.907.556, CUIT 20-12907556-3, nacido el 19 de Febrero de 1957, domiciliado en San Martín 1425 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Angélica Rosa Rinaudo, de profesión transportista.

**VICE-PRESIDENTE:** Héctor Sandro Luján CONTI, DNI 17.825.588, CUIT 20-17825588-7, nacido el 20 de Junio de 1966, domiciliado en Guillermo Dimmer 1466 de esta ciudad, casado en primeras nupcias con Sandra Mariela Piñol, de profesión transportista.

DIRECTORES SUPLENTE: Sandra Mariela PIÑOL, DNI 20.362.363, CUIL 27-20362363-7, nacida el 29 de Noviembre de 1970, domiciliada en Guillermo Dimmer 1466 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Héctor Sandro Luján Conti, de profesión empleada administrativa.

Angélica Rosa RINAUDO, DNI 14.210.297, CUIT 27-14210297-3, nacida el 27 de Marzo de 1961, domiciliada en San Martín 1425 de esta ciudad, casada en primeras nupcias con Daniel Salvador Martínez, de profesión psicóloga.

Domicilio: San Martín 1425, Venado Tuerto, Santa Fe.

\$ 72 419751 Jul. 6

---

### **ALEN S.A.**

#### **RENOVACIÓN DE DIRECTORIO**

Con fecha veinticinco de julio de dos mil diecinueve (25.07.2019), por resolución de Asamblea General Ordinaria, la renovación del Directorio en la persona de María Angélica Todone, y la elección de la sindicatura de la siguiente manera: Sindico titular Dr. Mariano Ezequiel Estella y Síndico suplente Contadora Mariana Arcuri. Datos personales:

1) Mará Angélica Todone, DNI 11.014.759, CUIT 27-11014759-2, fecha nacimiento 25/10/1953, estado civil casada, nacionalidad argentina, domicilio particular Ovidio Lagos 2797 5 piso departamento B.

2) Mariano Ezequiel Estella, DNI 16.536.255, CUIT, 20-16536255-2, fecha de nacimiento 17/02/1964, estado civil casado, argentino, domicilio en calle 1 de mayo 1044 piso 4.

Los aceptantes constituyen sus domicilios especiales en los términos del artículo 256 de la ley de Sociedades en los indicados precedentemente.

\$ 45 419916 Jul. 6

---

### **CANDEMI S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. José María Zarza, ha dispuesto en autos: "CANDEMI S.R.L. s/Contrato y Designación de Autoridades" ( Expte. 53 - Año 2020).

1) Socios: EMILIO AGÚ, argentino, soltero, DNI 33.562.545, con domicilio en calle Moreno 2029 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, nacido el día 02 de agosto del año 1988, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-33562545-6 y CANDELA DE LA FUENTE, argentina, soltera, DNI 34.962.037, con domicilio en calle 25 de Mayo 742 de la ciudad de Malabrigo, provincia de Santa Fe, nacida el día 27 de mayo de 1990, de profesión Nutricionista, CUIT 27-34962037-0.

2) Fecha del contrato: 17/03/2020 por instrumento privado.

3) Denominación: CANDEMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: Sede social en calle Moreno 2021, Dpto. Vera - Vera, Santa Fe.

5) Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, las siguientes actividades: a) La cría, recría e invernada de ganado bovino, caprino, ovino, equino y porcino en pie. b) La comercialización en comisión o en consignación de ganado bovino, caprino, ovino, equino y porcino en pie y todo tipo de métodos de comercialización relacionado con estas especies animales. c) El engorde de ganado bovino, ovino, caprino, equino y porcino a corral (feed lot), ya sea con animales de su propiedad o de terceros, en este caso en forma de hotelería, capitalización. d) Venta en comisión, a consignación u otra forma de forrajes, oleaginosas, pellet y/o cualquier otro producto de la agricultura., e) Fabricación y/o comercialización de alimentos balanceados. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos contratos.

6) La Duración de la Sociedad se fija en Sesenta (60) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: Se fija en la suma de Pesos: Doscientos Mil (\$ 200.000,00). Dividido en cien (100) cuotas sociales de valor nominal de pesos dos mil (\$ 2.000,00) cada una. El señor Emilio Agú suscribe e integra cincuenta (50) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) y la socia Candela de la Fuente, Cincuenta (50) cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), integradas en efectivo.

8) La Administración, representación legal y uso de la firma social : A cargo de un gerente, por el término de duración del presente contrato. Se designa al Sr. EMILIO AGÚ DNI 33.562.545.

9) Fiscalización: A cargo de los socios- art. 55- Ley General de Sociedades.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Reconquista, 03 de Junio de 2020. Secretaria: Dra. Mirian Graciela David.

\$ 265 419869 Jul. 6

---

**COMPAÑÍA ROSARINA DE  
ASISTENCIA EN LIMPIEZA S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de modificaciones: 17 de Marzo de 2020

Datos de los socios: FACUNDO PABLO BERARDO, argentino, nacido el 1 de septiembre de 1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, D.N.I. 37.154.067, N° de C.U.I.L. 23-37154067-9, con domicilio en calle Ovidio Lagos 2797 Piso 10 Dpto A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y ELIANA SOLEDAD HUNT, argentina, nacida el 12 de julio de 1988, de profesión comerciante, de estado civil soltera, D.N.I. 33.453.055, N° de C.U.I.L. 27-33453055-3, con domicilio en calle 1° de Mayo 1140, Piso 8, Dpto 4 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Cesión de cuotas: "El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: Sr. FACUNDO PABLO BERARDO, la cantidad de doscientos cuarenta (240) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 60% del capital social y la Sra. ELIANA SOLEDAD HUNT, la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos dieciseis mil (\$ 16.000) por ser de pesos cien (\$ 100) cada una, representativas del 40% del capital social"

Designación del socio gerente: La administración de la sociedad estará a cargo de Facundo Pablo Berardo, quien es designado gerente por el plazo de duración de la sociedad. La renovación y nombramiento de gerente o gerentes, se afectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios. En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrán los Socios Gerentes, en forma indistinta. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación "COMPAÑIA ROSARINA DE ASISTENCIA EN LIMPIEZA S.R.L.", ya sea con sello o en forma manuscrita y seguida de la expresión Socio Gerente impuesta de la misma manera. La firma solo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro social estando absolutamente prohibido a los gerentes comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones o actos ajenos al giro social o en garantía o fianzas de terceros. Los socios podrán asimismo, abrir cuentas bancarias de cualquier tipo en el país o en el extranjero y en general podrán realizar cuantos más actos, operaciones y contratos sean permitidos por las leyes y tengan por objeto promover el desarrollo de la Sociedad. Para el supuesto de renuncia, remoción, muerte y/o cualquier otro supuesto de ausencia permanente o temporal de un Socio gerente, producida la vacancia deberá ser designado un nuevo Gerente en reunión de socios, especialmente convocada por cualquiera de ellos, debiendo efectuar la respectiva inscripción del nuevo Gerente designado en el Registro Público.

\$ 85 419771 Jul. 6

---

**CAISA S.R.L.**

## CESIÓN DE CUOTAS

Fecha de modificaciones: 11 de Febrero de 2020

Datos de los socios: ANGEL ALBERTO VIGNATI, argentino, nacido el 02 de junio de 1944, D.N.I. 7.978.385, N° CUIT 20-07978385-5, de profesión farmacéutico, de estado civil divorciado según Resolución N° 313 Expediente 334/75 con efectos al 6 de marzo de 1975, con domicilio en la calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe, y CARMEN ISABEL BUCCELLA, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1953, D.N.I. 11.067.257, N° CUIT 27-11067257-3, de profesión jubilada, de estado civil soltera, domiciliada en calle Independencia 381 de la localidad de Arteaga, Provincia de Santa Fe.

Cesión de cuotas: "El capital social se fija en la suma de pesos setecientos cincuenta mil (\$ 750.000), dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) cada una, que los socios tienen totalmente suscriptas de la siguiente manera: Sr. ANGEL ALBERTO VIGNATI, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos quinientos (\$ 500) cada una, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) por ser de pesos quinientos (\$ 500) cada una, representativas del 50% del capital social y la Sra. CARMEN ISABEL BUCCELLA, la cantidad de setecientos cincuenta (750) cuotas de capital de pesos quinientos (\$ 500) cada una, o sea la suma de pesos trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000) por ser de pesos quinientos (\$ 500) cada una, representativas del 50% del capital social".

Designación del socio gerente: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más socios gerentes que podrán actuar en forma indistinta a tal fin usarán su propia firma con el aditamento "Socio Gerente". El gerente en cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar finanzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad." En este acto y por este medio, queda documentada debidamente la aprobación y aceptación del cargo del Sr. ANGEL ALBERTO VIGNATI.

\$ 70 419769 Jul. 6

---

**CERVECERIA TORO**

**NEGRO S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CERVECERIA TORO NEGRO SRL s/DESIGNACIÓN DE GERENTES - CUIJ 21-05203040-1, de trámite por ante el Registro Público se hace saber: que por Asamblea Unánime del 11 de Noviembre de 2019, resultó designado como socio gerente de la sociedad el Señor Federico ZWIENER, de apellido materno Olivera, DNI 22.715.365, nacido el 15 de Agosto de 1972, de 47 años, casado, argentino, emprsario, CUIT 20-22715365-3 domiciliado en calle Saavedra 2954 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 15 Junio de 2020.

\$ 45 419765 Jul. 6

---

## **CIMEN S.A.**

### **MODIFICACIÓN DE ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CIMEN S.A. S/MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05202558-0, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe (Pcia de Santa Fe) se hace saber lo siguiente:

Comuníquese que mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, Acta N° 45 de fecha 08/11/2018, se resolvió modificar el artículo décimo del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO DÉCIMO: "La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en su gestión un ejercicio. La Asamblea, debe designar directores suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. En la primera reunión, el Directorio deberá designar un Presidente y un Vicepresidente o Director Suplente, que en su caso y en ese orden, reemplazarán al primero por ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio".

Art 60 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria N° 46 celebrada el cinco de noviembre del 2019, resultó designado como Director Titular y Presidente del Directorio el Sr. Carlos Alberto Masino, argentino, D.N.I. Nro. 10.862.210, CUIT: 20-10862210-6, nacido el 07 de octubre de 1953, casado, médico, domiciliado en calle Saavedra N° 1933 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. Santa Fe) y como Director Suplente el Sr. Héctor Hugo Yori, D.N.I. Nro. 11.933.582, CUIT: 20-11933582-6, nacido el 15 de enero de 1958, casado, médico, domiciliado en calle Irigoyen Freyre N° 2784 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), quienes durarán en su gestión un ejercicio.

Santa Fe, 12 de Junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 85 420007 Jul. 6

---

## **DROGUERIA INTEGRAL S.R.L.**

### **PRÓRROGA**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados DROGUERIA INTEGRAL S.R.L. s/Modificación al contrato social, Expediente 561, Folio --, Año 2020 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber: En la localidad de Santa Fe, a los 11 días del mes de Junio de dos mil veinte, entre los señores Bay Rene Edgardo, argentino, nacido el 30 de Octubre de 1950, D.N.I. N° 8.378.991, C.U.I.T. N° 20-08378991-4, casado en segundas nupcias, de profesión bioquímico, domiciliado en calle Avenida de los 7 Jefes n° 3655 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Wladika, José Felipe, argentino, nacido el 25 de abril de 1943, D.N.I. N° 4.628.555, C.U.I.T. N° 20-04628555-8, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Aconcagua n° 491 de la localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe únicos socios de DROGUERIA INTEGRAL SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe bajo el N° 723, Folio 344, libro 14 de S.R.L. de fecha 26 de Junio de 2000, y modificaciones inscriptas, ira.) bajo el N° 355, Folio 72, libro 17 de S.R.L. de fecha 12 de Abril de 2010; 2da.) bajo el N° 518, Folio 105, libro 17 de S.R.L., de fecha 17 de Septiembre de 2010; 3ra.) bajo el N° 1347, Folio 229, libro 18 de S.R.L., de fecha 03 de Mayo de 2016; acuerdan y convienen lo siguiente: Se resuelve prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 (diez) años modificando la cláusula tercera del contrato social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "TERCERA: La sociedad tendrá una duración de treinta (30) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Santa Fe, 22 de junio de 2020. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 65 419763 Jul. 6

---

## **FORBIO S.A.**

### **ESTATUTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37° de la ley 27.349, que el Señor: Ezequiel David Sala, D.N.I. N° 27.864.260, nacido el 13 de Febrero de 1980, de 36 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio real en Schweitzer 7857, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-27864260-8 por sí y en representación de Edson Geraldo Rosini, CEP 86.890.000, empresario, casado, nacido en fecha 02/07/1965, de 54 años de edad, de nacionalidad brasilera, con domicilio en calle Renato Nunes Miliati, n° 395, Jardim Danieli, en la ciudad de Cambira, Estado de Paraná, Brasil; y de Paulo Assis dos Passos, CEP 87.015.240, empresario, casado, nacido en fecha 26/07/1961, de 58 años de edad, de nacionalidad brasilera, con domicilio en calle Carlos Chagas, n° 660, Zona 5, en la ciudad de Maringá, Estado de Paraná, Brasil, todos hábiles para contratar convienen la constitución de una SOCIEDAD ANÓNIMA, que girará bajo la denominación FORBIO S.A.

Fecha Instrumento de Constitución: 17 de Diciembre de 2019.

Domicilio Social: Lote 1 del Parque Industrial Tecnoagroalimentario "Padre Jorge Luis Oldani" de la ciudad de Roldán, Prov. De Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a: 1) La producción, compra, venta, importación, exportación, comercialización, consignación, acopio, distribución, de materias primas, cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos y subproductos que se relacionen con la actividad agropecuaria y ganadera; 2) Brindar toda clase de servicio referido a las actividades de agricultura y ganadería en plantas industriales propias o de terceros; 3) El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general, como así también la realización de trámites en la aduana, permisos de embarques, cumplidos de embarques, autorizaciones, puestas a bordo, controles de calidad,

con excepción de las tareas propias de los Despachantes de Aduana, tratando con guardas, despachantes de aduana y gestionando ante la Dirección Nacional de Aduanas, y/o su continuadora legal; 4) El asesoramiento integral sobre importación y explotación en todo lo relacionado con la actividad agropecuaria y ganadera, incluyendo compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, contratación de fletes marítimos, aéreos y terrestres; contratación de seguros, gestión y tramitación ante organismos oficiales y privados, ministerios, aduanas, bancos, puertos; 5) Formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento, y envasado de materias primas y productos especialmente agroveterinarios, químicos, agroquímicos, como así también su importación, exportación y comercialización al por mayor o menor directa o indirectamente; 6) La explotación, representación y/ otorgamiento de representaciones, franquicias, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto.

**Capital Social:** El capital social se fija en la suma de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) representado por Sesenta Mil (60.000) acciones, de Pesos Diez (\$ 10) de valor nominal cada acción. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera: El socio EDSON GERALDO ROSINI, suscribe Veintisiete Mil (27.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10.-) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Doscientos Dos Mil Quinientos (\$ 202.500) en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; PAULO ASSIS DOS PASSOS, suscribe Veintisiete Mil (27.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Doscientos Setenta Mil (\$ 270.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Sesenta y Siete Mil Quinientos (\$ 67.500), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Doscientos Dos Mil Quinientos (\$ 202.500) en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento; y el socio EZEQUIEL DAVID SALA suscribe Seis Mil (6.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de diez pesos (\$ 10) valor nominal y de un voto por acción, que representan la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) del capital social, de los cuales integra en este acto y en dinero en efectivo el 25%, es decir la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000), comprometiéndose a integrar el 75% restante, es decir la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$ 45.000) en el término máximo de dos años a contar desde la fecha del presente instrumento.

**Plazo de duración:** 99 años desde su constitución.

**Administración:** La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes duraran tres ejercicios en sus funciones. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La Asamblea o los directores en- la primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en el caso de un Directorio plural, y este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelven por mayoría de los votos presentes.

**Fiscalización:** La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia.

**Representación Legal:** La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del Directorio y al Vice-Presidente en caso de renuncia o impedimento del primero, o ausencia temporal. Por unanimidad se determina en uno (1) el número de directores titulares, conforme lo

dispuesto por el artículo 9° del estatuto social, procediéndose a la Designación del primer Directorio, que estará integrado por: Como DIRECTOR TITULAR el Sr. Ezequiel David Sala, y con el cargo de PRESIDENTE, asimismo se designa a Javier Marcelo Indelman, como DIRECTOR SUPLENTE, quienes de acuerdo a las mismas disposiciones duraran por tres ejercicios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 185 419996 Jul. 6

---

## **FUNDICION DADIN S.A.**

### DESIGNACION DE DIRECTORES

Publicación designación de los Directores, mandato para los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

Los socios de la firma FUNDICION DADIN S.A., reunidos en Asamblea General Ordinaria, realizada en el domicilio legal de la firma, el 20 de Noviembre de 2019, en el tratamiento del punto 3) del orden del día resolvieron por unanimidad, la designación de un Director Titular y un Director Suplente con mandato por tres ejercicios, por expiración del cargo de los Directores actuales, designados para el cargo de DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: al Sr. Julián Ricardo Astegiano, argentino, nacido el 16/02/1973, soltero, D.N.I: 22.891.025, C.U.I.T: 20-22891025-3 de profesión Empresario, domiciliado en calle 11 N° 1168 de la ciudad de Las Parejas, Prov. de Santa Fe y para el cargo DIRECTOR SUPLENTE: a la Sra. Carolina Gisela Coria, argentina, nacida el 11/07/1979, divorciado, DNI 27.517.716, Cuit 23-27517716-4, profesora, domiciliada en calle 11 N° 1168 de la ciudad de Las Parejas, Prov. de Santa Fe.

Los Directores designados aceptaron el cargo cuyo mandato finalizará hasta la realización de la asamblea general del ejercicio que finaliza el 31 de julio de 2022, según consta en el libro de actas de Directorio de fecha 28 de Noviembre de 2019.

\$ 50 419844 Jul. 6

---

## **FERRETERA LM S.A.S.**

### ESTATUTO

Por disposición y dando cumplimiento al inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de "Ferretera LM SAS.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los accionistas: Ojeda Sebastián Darío, argentino, DNI Nro. 28.821.965, nacido el día 1 de julio

de 1981, soltero; de profesión comerciante, CUIT 20-28821965-7, con domicilio en calle Av. Del Lago S/N Lote 21, Puerto Roldán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe y Macagno Dante Gabriel, argentino, DNI Nro. 41.404.688, nacido el día 14 de agosto 1998, soltero; de profesión comerciante, CUIL 20-41404688-7, con domicilio en calle Gurruchaga Nro. 838, Rosario, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 9 de marzo de 2020.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina FERRETERA LM S.A.S. y tiene su domicilio legal en calle Av. Pellegrini 6031, departamento Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Ventas de artículos de ferretería al por mayor y al por menor.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), representado por acciones de 1 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores titular o suplente en su caso lo requieran mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se podrá celebrar en la sede social o llevarse a cabo fuera de la ella, o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 Ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el administrador titular o suplente en su caso, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan:

Administrador Titular: Ojeda Sebastián Darío - DNI 28.821.965. Administrador Suplente: Macagno Dante Gabriel - DNI 41.404.688

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 80 419875 Jul. 6

---

**ITASOL S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa que por acta del 22/05/2020, se dispuso lo siguiente:

1) Prórroga de duración social: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 (diez) años a contar desde el 29/06/2028, de tal forma que el vencimiento se produzca el 29 de junio de 2038.

2) Prescindencia: Se resuelve prescindir de la sindicatura, y que la fiscalización quede a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

3) Ratificación del cambio de sede social: Se resuelve el cambio de Sede Social de Bv. 27 de Febrero N° 580 a calle Lamadrid N° 468, NAVE 2 - piso 01 - Of. 6, ambas de la ciudad de Rosario.

4) Cambio de valor nominal del Capital Social y ampliación clases de acciones: El capital asciende a la suma de \$ 400.000, quedando representado por 400.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1.- valor nominal cada una, clase "A" de 5 votos, "B" de 4, "C" de 3, "D" de 2, y "E" de 1 voto.

5) Representación social: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio en forma individual e indistinta, o a quienes los reemplacen estatutariamente.

6) Cierre de ejercicio: Se resuelve el cambio de fecha de cierre de ejercicio social del 31 de diciembre al 30 de septiembre de cada año.

\$ 55 419835 Jul. 6

---

**JORGE A. RINALDI S.R.L.**

## ACTA ACUERDO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los veintinueve días del mes de junio de 2020, RINALDI JORGELINA MARIA, D.N.I. 27.648.676, CUIT 23-27648676-4, comerciante, soltera, argentina nacida el 16 de noviembre de 1979, con domicilio en calle Lamadrid N° 780 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y SILVANA CELIA RINALDI, D.N.I. 22.703.718, CUIT 27-22703718-6, comerciante, divorciada según Sentencia Nro. 1015/05 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nom. de Rosario, argentina, nacida el 30 de mayo de 1972, con domicilio en calle Montevideo Nro. 1289 piso 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambas hábiles para contratar, únicas socias de "JORGE A. RINALDI S.R.L.", CUIT 30-70956581-4, inscrita en el Registro Publico de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 157, folio 4350, Nro. 335 de fecha 14/03/2006; modificación inscrita en Contratos al Tomo 159, folio 26617, Nro. 2124 de fecha 19/11/2008; modificación inscrita en Contratos al Tomo 161, folio 20933, Nro. 1451 de fecha 27/08/2010; modificación inscrita en Contratos al Tomo 163, folio 11694, Nro. 745 de fecha 17/05/2012 y cesión de cuotas inscrita en Contratos al Tomo 169, folio 4770 Nro. 1174 de fecha

10/07/2018, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: que la Sra. RINALDI JORGELINA MARIA, renuncia expresamente a su cargo de socia gerente de JORGE A. RINALDI S.R.L.

SEGUNDO: DESIGNACION DE GERENTE: Conforme a la cláusula séptima del contrato social, se resuelve ratificar como GERENTE de la sociedad a la Sra. SILVANA CELIA RINALDI, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula séptima del contrato social. ARTICULO SEPTIMO: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de una Gerencia integrada por uno o mas gerentes, socios o no. En caso de que la gerencia estuviera integrada por mas de un gerente, la representación de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de ellos. En todos los casos, el o los gerentes utilizaran su firma particular, precedida de la denominación social "JORGE A. RINALDI S.R.L."

\$ 60 419912 Jul. 6

---